



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

07 AGO. 2015

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la Lic. Melisa Grisel Sebastián por estudios de posgrado y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Melisa Grisel Sebastián se encuentra cursando estudios de posgrado inherentes a su área de estudio y según constancias presentadas.

Que la Lic. solicita licencia en el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos- dedicación Simple de la materia Metodología de la Investigación Social de la carrera de Trabajo Social – Sede Comodoro Rivadavia – para el período junio/diciembre inclusive.

Que la Lic. Melisa Grisel Sebastián realizará el trabajo final de integración solicitado en el Programa de Especialización de Política Públicas en NA y F (UNER/SENAF/UNPSJB).

Que la licencia que solicita se encuentra encuadrada en las reglamentaciones vigentes, Art. 6, inciso 1, apartado e).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 1 y 2 de junio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar licencia con goce de haberes y según las reglamentaciones vigentes, Art. 6, inciso 1, apartado e) a la **Lic. MELISA GRISEL SEBASTIAN** en el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos- dedicación Simple de la materia Metodología de la Investigación Social de la carrera de Trabajo Social – sede Comodoro Rivadavia – para el período junio/diciembre/2015.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 306 - 15

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturmoz
Decana
FHCS - UNPSJB